



<b>REG.</b>	02185924
<b>EXP.</b>	759883

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

### N° 028 - 2025-GM/MPH

Huacho, 07 de febrero del 2025.

#### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

#### I.- VISTO.-

El expediente administrativo N° 759883, doc. 2186845 remitido a este Despacho mediante Informe N° 423-2025-OGAF/MPH-H de fecha 07 de febrero 2025 mediante el cual solicita aprobación de plan de trabajo 'CAMPAÑA MASIVA DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE POSESIÓN Y TÍTULO DE PROPIEDAD EN LAS POSESIONES INFORMALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA' elaborado y propuesto por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; y,

#### II.- CONSIDERANDO.-

2.1.- Que, el artículo 194° del Capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Estado, reformada por la Ley N°27680, concordante con el artículo 73° del capítulo I del Título V de la Ley Orgánica de Municipalidades, N°27972, que precisan que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias y funciones específicas, exclusivas y compartidas;

2.2.- Que, en el caso particular, de conformidad al artículo VIII del Título Preliminar concordado con el artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales tienen competencia para planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial a nivel provincial; promover la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo distrital; promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales; emitir normas técnicas generales en materia de organización del espacio físico y uso del suelo y conservación del medio ambiente, con sujeción a las leyes y disposiciones generales y acordes a la Constitución Política del Perú, normas técnicas y sistemas administrativos del Estado que son de observancia y cumplimiento obligatorio;

2.3.- Que, el subnumeral 1.4 del numeral 1 del artículo 73° concordado con subnumeral 1.4.3 del numeral 1.4 del ítem 1 del artículo 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades que regula que las municipalidades provinciales tienen competencias en organización del espacio físico - uso del suelo para ejercer funciones específicas exclusivas como municipalidad provincial para realizar saneamiento físico legal de posesiones informales;

2.4.- Que, el numeral 3) del artículo 2° concordado con el artículo 34° del Decreto Legislativo 1440 que regula el sistema administrativo de Presupuesto Público prescribe que toda disposición legal, reglamentaria, actos administrativos y de administración, contratos y/o convenios, o actuaciones de las entidades que generan gasto deben supeditarse, de forma estricta, a los créditos presupuestarios autorizados, bajo sanción de nulidad y eficacia;

2.5.- Que, en ese sentido, se aprecia que, con fecha 23 ENE 2025, mediante Informe N° 117-2025-GDUR-MPH, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural remite plan de trabajo 'CAMPAÑA MASIVA DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE POSESIÓN Y TÍTULO DE PROPIEDAD EN LAS POSESIONES INFORMALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA' elaborado y propuesto por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural que comprende realizar acciones de socialización y difusión masiva de los beneficios de contar con la constancia de posesión con el fin de generar mejores ingresos de recaudación y comprende actividades de conformación de equipo de trabajo; armado y verificación de documentos de las solicitudes de constancia de posesión; programación de inspecciones de campo; evaluación y emisión del informe técnico; y, elaboración de constancias de posesión y programación de entregas; teniendo como meta generar 10 000 de constancias de posesión en el plazo de tres (3) meses que resulta en recaudación de tasas y arbitrios;

2.6.- Que, tras el estudio de mercado realizado por la Oficina de Abastecimiento y contenido en el Informe N° 0493-2025-MPH/OA, se determinó que el plan de trabajo 'CAMPAÑA MASIVA DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE POSESIÓN Y TÍTULO DE PROPIEDAD EN LAS POSESIONES INFORMALES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

### N° 028 - 2025-GM/MPH

DE LA PROVINCIA DE HUAURA' elaborado y propuesto por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural asciende al costo de s/ 335,813.00 (Trescientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Trece con 00/100 Soles);

2.7.- Qué, con fecha 07 FEB 2025, mediante Informe N° 554-2025-OGPPI/MPH, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones en su condición de responsable de conducir el proceso presupuestario de la Entidad establecido en el artículo 8° del Decreto Legislativo 1440 que regula el sistema nacional de presupuesto público en la Municipalidad Provincial de Huaura, remite 'habilitación presupuestal' para la ejecución del plan de trabajo 'CAMPAÑA MASIVA DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE POSESIÓN Y TÍTULO DE PROPIEDAD EN LAS POSESIONES INFORMALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA' elaborado y propuesto por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, por el monto de s/ 335,813.00 (Trescientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Trece con 00/100 Soles) para afectarse, según el detalle siguiente:

Descripción	Específica de gasto	Monto	META SIAF	Rubro de financiamiento
Equipos profesionales	2.3.2.9.1.1	183,500.00		
Implementos de trabajo	2.3.1.2.1.1	4,995.00		
	2.3.1.5.99.99	375.00		
	2.3.1.5.4.1	2300.00		
	2.3.1.99.1.99	200.00		
	2.6.3.2.9.1	12,600.00		
	2.6.3.2.3.1	32,928.00		
Insumos y mantenimientos	2.3.1.5.1.2	7,623.00	67,	09
	2.3.2.7.11.6	9,562.00		
	2.3.15.99.99	7,120.00		
	2.6.3.2.1.2	10,650.00		
	2.3.2.5.1.2	31,500.00		
	2.3.2.9.1.1	7,500.00		
	2.3.2.7.11.6	3,720.00		
	2.3.2.2.4.1	1,100.00		
2.3.1.3.1.1	20,140.00			
<b>TOTAL</b>		<b>335,813.00</b>		

2.8.- Qué, con fecha 07 FEB 2025, mediante Informe N° 423-2025-OGAF/MPH-H, la Oficina General de Administración y Finanzas solicita aprobación de plan de trabajo 'CAMPAÑA MASIVA DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE POSESIÓN Y TÍTULO DE PROPIEDAD EN LAS POSESIONES INFORMALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA';

2.9.- Qué, conforme a la atribución de funciones contenida en el literal f) del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 341-2021/MPH que autoriza aprobar planes, este Despacho, de conformidad al artículo 10° y artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Municipal N°014-2024-MPH; y, al artículo 39° de Ley Orgánica de Municipalidades que permite a mi Despacho emitir resoluciones;

**SE RESUELVE. -**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR plan de trabajo 'CAMPAÑA MASIVA DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE POSESIÓN Y TÍTULO DE PROPIEDAD EN LAS POSESIONES INFORMALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA' elaborado y propuesto por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, por el costo de s/ 335,813.00 (Trescientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Trece con 00/100 Soles) para afectarse a la Meta 67 y financiarse con rubro 09-RDR del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2025.



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*  
**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL**  
**N° 028 - 2025-GM/MPH**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR al GERENTE de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural la ejecución del plan de trabajo 'CAMPAÑA MASIVA DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE POSESIÓN Y TÍTULO DE PROPIEDAD EN LAS POSESIONES INFORMALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA' y cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER a la Oficina General de Administración y Finanzas las acciones administrativas para gestionar la contratación de bienes y servicios necesarios para la ejecución del plan de trabajo 'CAMPAÑA MASIVA DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE POSESIÓN Y TÍTULO DE PROPIEDAD EN LAS POSESIONES INFORMALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA'.

**ARTÍCULO CUARTO.** - ORDENAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central notificar a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Entidad; notificar el expediente principal y completo a la Oficina General de Administración y Finanzas para su para su implementación; y, notificar a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural para conocimiento y seguimiento de implementación para su ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c.  
Arch.  
EERC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

Ing. EDWIN ERNESTO ROJAS CUEVA  
GERENTE MUNICIPAL

